

INFORME: Calidad de Agua Producida.

Emisión: Agosto 2020.

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 11-5 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, aprobado preliminarmente por la Gerencia de Control del Sector Productivo de la SIGEN, aprobado por el Directorio de la Empresa, y ratificado por la Presidenta del Directorio con fecha 24 de Enero de 2020, y considerando el Plan Anual de Auditoría de Emergencia para el año 2020, efectuado de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 175/2020 APN SIGEN, y aprobado por la SIGEN con fecha 6 de Agosto de 2020, se efectuó la auditoría del Proceso "Producción", analizando el subproceso "Calidad de Agua Producida", con el objetivo de evaluar los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, evaluando el cumplimiento de los Anexos A y C del Marco Regulatorio, e identificando oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según Resolución 152/02 de la SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión del sistema de control interno y el análisis de la gestión del subproceso "Calidad de Agua en Redes" en la Planta Potabilizadora General Manuel Belgrano (PMB), para el período muestral constituido por el primer semestre de 2020.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.